



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 12-2012

20-03-2012

En la Ciudad de Puno, siendo las diez horas con cinco minutos de la mañana del día veinte de marzo del año dos mil doce, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Juan José Álvarez Delgado, Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Vilma Canaza Apaza, Silvia Nohely Carreón Chicata, Pío Napoleón Vilca Ramos, Hugo Muñoz Guerra, Juan Bautista Paredes Quispe, Helar Rubén Ñaupá Vargaya, Alex Flores Zevallos, José Cormilluni Quispe, Miguel Quispe Tipo y Martín Alemán Vilca constatándose el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio, da inicio a la sesión, para tratar la siguiente agenda:

1. Lectura de Acta.
2. Citación al Director Regional de Salud y al Director de la REDDES San Román a horas 10:30am.
3. Reglamento Interno del Consejo Regional

Consejero Delegado.- Da por iniciada la sesión extraordinaria programada para el día de la fecha, disponiendo a Secretaria Técnica lecturar el acta número siete de fecha veintitrés de febrero del dos mil doce, acta que no ha sido observada por ningún miembro del Consejo Regional, en consecuencia la misma fue aprobada.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto dos de la agenda.-----

- Citación al Director Regional de Salud y al Director de la REDDES San Román a horas 10:30am.-----

Secretaría Técnica.- Procede a dar lectura al documento por el cual se invita al Director Regional de Salud y al Director de REDESS San Román a participar de la sesión de Consejo Regional programada, y verificada su no presencia en ese momento se le otorga al Consejero de Carabaya el uso de la palabra.-----

Consejero Alemán Vilca.- Da cuenta del documento donde se indica, la emisión de información por parte del Consejero de Huancané, a razón de la intervención ilegal de las rondas campesinas en el proceso de selección de personal administrativo en la UGEL de Macusani, es más establece la existencia de una denuncia verbal por parte del Consejero de la Provincia de Huancané donde da cuenta de una llamada telefónica por la cual le informan de la intervención de las rondas campesinas en la oficina de mesa de partes de la UGEL de Macusani la misma que impide la presentación de expedientes a participantes que no son de Macusani por lo que pide la intervención del Consejero de Carabaya, al respecto se da cuenta que de las investigaciones realizadas las rondas campesinas no han intervenido en ningún momento y que tampoco existe a la fecha ningún acuerdo por el cual se sustente la intervención de los ronderos, impidiendo la presentación de expedientes.-----

Consejero Alvarez Delgado.- Manifiesta que ante la llamada efectuada a mi persona se ha puesto de conocimiento este hecho al Pleno del Consejo Regional, así mismo se ha coordinado con el Director de la Dirección Regional de Educación, quien me ha confirmado las versiones con respecto a este hecho corroborado con un fax, pidiendo se pueda corregir esta situación, prueba de este hecho se tiene que todo el personal seleccionado era de Carabaya.-----



Presidente de la Central de Rondas Campesinas Provincia de Carabaya.- Manifiesta que las rondas campesinas es una organización que viene fiscalizando y controlando a las autoridades y que su participación viene a razón de que el Consejero de la Provincia de Huancané ha emitido versiones a través de un medio de comunicación radial de carácter regional, al respecto debo indicar que las rondas campesinas en ningún momento hemos intervenido en este proceso de selección de personal administrativo en la UGEL de Macusani, solicitando al Pleno se investigue concluyendo su participación.-----

Vice-Presidente de la Central de Rondas Campesinas Provincia de Carabaya.- Manifiesta que el Consejero de la Provincia de Huancané identifique plenamente a las personas que lo han llamado quejándose sobre este tema o es una cortina de humo, me gustaría saber que sucede.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que un Consejero Regional puede fiscalizar a cualquier provincia y que no sea necesariamente su provincia.-----

Consejero Aleman Vilca.- Manifiesta que ha solicitado la relación de ganadores de este proceso y que diez personas no son de Carabaya y el resto de personas ganadores son de Carabaya que son dieciséis que hacen un total de veintiséis plazas, concluyendo su participación.-----

Consejero Flores Zevallos.- Invoca a la reflexión a los ronderos indicándoles que la labor del Consejero de Huancané no está impedido de fiscalizar puesto que es un consejero regional.-----

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que la mayor parte de plazas de los docentes y administrativos ha estado en Carabaya, tenemos que investigar si la rondas campesinas han influido o no en el concurso haremos la investigación pertinente.-----

Presidente de la Central de Rondas Campesinas Provincia de Carabaya.- Manifiesta que se haga las investigaciones lo más pronto posible y vuelve a recalcar que ellos no han estado ni participado en este concurso.-----

El Pleno del Consejo Regional dispone que este tema pase a la Comisión de Fiscalización y Control Interno.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que ahora si pasaremos al punto dos de la agenda ya que se encuentran presentes los funcionarios citados a los cuales se les indica que se les ha efectuado la invitación para que se nos informe con respecto al trabajo que a la fecha viene desempeñando en sus Direcciones así mismo se nos dé cuenta del Proceso de Selección de Personal CAS - PPR, dado cuenta que existen diversas quejas por parte del personal que venía trabajando en las diversas dependencias de salud. Así mismo se tiene conocimiento de una queja administrativa sobre un procedimiento administrativo disciplinario sobre el cual a la fecha no se ha sancionado a los responsables.-----

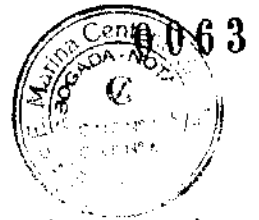
Director REDDES San Román.- Quien previo saludo, procede a informar con respecto a los puntos solicitados, dando cuenta de una denuncia administrativa formulada por la administrada, la misma que señaló en su escrito la existencia de un proceso administrativo disciplinario a causa de una agresión física generada por un médico, al mismo que habiéndose instaurado el procedimiento administrativo disciplinario se señala que se va a proceder a sancionar con una suspensión sin goce de haberes por tres meses.-----

Director Regional de Salud.- Da cuenta del proceso de selección CAS - PPR, el estado actual del proceso, indicando que efectuada la convocatoria a la fecha se viene cumpliendo con el cronograma en cumplimiento del marco legal respectivo, Decreto Legislativo N° 1069.-----

Consejero Delegado.- Dado el informe por parte de los Directores de salud, se procede a pasar a la ronda de preguntas.-----

Consejero Muñoz Guerra.- Se tiene conocimiento de las convocatorias de personal donde para la adquisición de las bases se efectúan pagos, son pagos que no están contemplados en el TUPA de su entidad se está lucrando con este mecanismo, y lo que me preocupa es que se está haciendo lo mismo con el CAS - PPR, se cobrando un pago indebido no hay norma que sustente el pago de

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



este monto creo que se está efectuando el pago entre S/.30.00 y S/.40.00 nuevos soles, y bueno quiero que se informe que se va a hacer con este monto, así mismo nosotros como Consejo Regional hemos emitido Acuerdos de Consejo donde se pide la sanción del personal administrativo a su cargo que a la fecha vemos que no se ha implementado nada, el Dr. Cañahuara conoce a su personal y ahí se cometen abusos de autoridad, como es posible que se meta la mano a una dama y recién desde el mes de octubre se le quiera sancionar porque tenemos que recurrir a la presión, espero que esto cambie. A hora sobre este concurso CAS-PPR, bajo qué documento ha sido aprobado este concurso, puesto que solo se puede convocar a concurso a través de una resolución ejecutiva regional y bueno no sé si existe este documento, a la fecha me indican que no, entonces devendría en un proceso nulo, dado que no se cumplen con las formalidades previstas; hay comentarios que señalan que todo ya esta amañado y que el examen de conocimiento y las pruebas ya están circulando, la gente comenta que hay un nepotismo terrible, me han dado a conocer nombres quisiera que se nos informe.-----

Consejero Qulspe Tipo.- Manifiesta que estamos en emergencia por la fiebre amarilla en Sandia y a hora recién se está convocando al personal CAS en la Región Puno y prácticamente a la fecha por la convocatorias nos vamos a quedar desabastecidos puesto que como es de su conocimiento Sandia está alejado y a los profesionales que trabajan allí le es imposible viajar a Puno yo les pediría que bueno se les recoja sus expedientes en el lugar, facilitándoles por la lejanía además de evitar que dejen desabastecidos de profesionales de salud en Sandia, a la fecha San Román nos apoya a contrarrestar la fiebre amarilla, se tiene un 75% de logro y con este proceso se va a descuidar la salud, la Provincia de Sandia merece consideración, así mismo le agradece al nuevo Director el no rebrote de la fiebre amarilla.-----

Consejero Delegado.- Tenemos conocimiento que esta convocatoria es dada por presupuesto por resultado, sin embargo no queremos que se efectúe de manera irregular nosotros no estamos en contra del proceso lo que si queremos es que se desarrolle de manera más rápida para no afectar a la población. Los contratos del CAS del año pasado se han efectuado de manera muy conflictiva incluso se han anulado contratos.-----

Director Regional de Salud.- Con respecto al número de plazas se ha solicitado desde el año pasado, pero el personal administrativo hace lo que quieren nosotros no podemos intervenir y si actuamos bloquean los sistemas y perjudican a la población, ahora con respecto al presupuesto hemos hecho el seguimiento a la fecha las REDES en lo único que gastan es en remuneración del personal a su cargo, no hay gasto en adquisición de bienes y servicios, así mismo desde el mes de noviembre se les ha exigido que se informe sobre el número de plazas iniciando con una cifra inferior ya que a la fecha llegamos a las mil setenta plazas, vamos a hacer el seguimiento y vamos sancionar a quien incurre en error al informar. Todos debemos cumplir las mismas obligaciones, no se debe favorecer a cierto personal y las denuncias que vienen a la dirección ya están hablando además han dicho también que yo he renunciado, están dando información falsa, es un grupo que quiere engañar a la población, e indisponernos con el personal.-----

Consejero Naupa Vargaya.- Manifiesta al Consejero Delegado no se nos está dando la respuesta, pido se nos aclare con respecto a lo que está sucediendo en Carabaya se nos aclare sobre el número de plazas.-----

Director Regional de Salud.- El motivo de la demora en la convocatoria fue por una causa administrativa ya que el personal ha influido en la convocatoria, desde un inicio se ha visto que cada vez se disminuían las plazas entonces dijimos que se convoquen a todas las plazas en ese entonces eran mil, se ha efectuado el seguimiento y a la fecha se ha señalado que todos debemos estar sometidos a un proceso a la fecha no hay denuncias formales solo son verbales, nosotros convocamos y todo se está publicando en la Pagina Web, se ha sacado una escala remunerativa a razón de la zona de trabajo sea rural o periurbana, a hora si bien se ha solicitado un pago por las

[Handwritten signatures and initials]



bases este es destinado para la Universidad la misma que se va encargar de llevar a cabo la evaluación de conocimientos. Sobre el número de plazas, nos han hecho alcance de un primer informe sobre Carabaya, primero son cuatro plazas, luego sube a veinticinco plazas y a hora son sesenta y un plazas, esta información la recibimos del personal que nos remite los informes, ahora bien sobre el cobro son cincuenta nuevos soles para médicos, cuarenta nuevos soles para los demás profesionales y treinta nuevos soles para técnicos.-----

De las plazas se tienen, para Puno eran diecinueve plazas ahora son ciento cuarenta y siete; para San Román eran sesenta ahora son ciento ochenta y ocho; para Melgar eran treinta y siete y ahora son ciento seis; para Azángaro eran sesenta y nueve ahora son ciento ocho; para Huancané eran cincuenta y siete ahora son ciento noventa y siete; para Chucuito - Juli eran cuarenta y seis ahora son ochenta; Yunguyo eran veintiocho ahora son cincuenta y cinco; para el Collao - llave eran setenta y dos ahora son noventa y dos; para Sandía eran once ahora son sesenta y nueve, para Carabaya eran veinticinco ahora son sesenta y uno, para Lampa eran setenta y uno ahora son setenta. Cada requerimiento de personal de cada entidad se efectúa de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con la cual se cuenta.-----

Consejero Delegado.- No estando en agenda pero habiéndose tomado conocimiento del memorial y de otros documentos por lo cual se solicita la nulidad del proceso por parte del personal que venía trabajando bajo la modalidad CAS, quienes se encuentran presentes, cediéndoles el uso de la palabra, los mismos que piden al pleno del consejo regional que considere su solicitud de nulidad del proceso CAS-PPR, sustentando su memorial en que dicho proceso deviene en irregular.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que se hace un cuarto intermedio siendo horas una con dos minutos de la tarde para regresar a las dos con treinta minutos de la tarde del día de la fecha.----- Se reinicia la sesión siendo las dos con treinta y dos minutos de la tarde, procediendo Secretaria Técnica a efectuar el llamado de la lista correspondiente constatándose el quórum reglamentario.-----

Consejero Quispe Tipo.- Manifiesta que la situación en Sandia es complicada con respecto al brote de la fiebre amarilla, en enero febrero antes venia en mayo y junio a causa del cambio climático la fiebre esta mas fuerte a hora de los diez distritos están muy alejados y bueno se está cumpliendo con la, no hay médicos para atender el personal de salud está haciendo esfuerzos de sobremanera, a la fecha se están prestando dos camionetas para abastecer, a hora pediría que el consejo regional que estas camionetas prestadas estén por un tiempo más para poder cumplir a hora incluso no hay ni siquiera accesos por eso solicito al consejo regional que se amplie el tiempo de uso de las camionetas las mismas que el director de salud las ha puesto operativas, se pide por tres meses para que se considere en cesión, a hora bien se canalice el apoyo por tres meses más las camionetas. Por necesidad prioritaria, se dé por convenio, se priorice por tres meses más.-----

Consejera Pineda Mazuelos.- Sustenta su pedido de Ordenanza Regional sobre las muertes maternas, se ha elevado al ejecutivo y de ahí a Asesoría Jurídica para que se formulen opinión la misma que formula observaciones por lo que es necesaria dicha Ordenanza, pongo a consideración del pleno del Consejo Regional.-----

Consejero Álvarez Delgado.- Debemos ver que hechas las observaciones por Asesoría Jurídica y subsanadas las observaciones, se debe cumplir con todos los procedimientos.-----

Consejera Pineda Mazuelos.- Da a conocer el contenido exacto de la Ordenanza regional subsanadas las observaciones.-----

Consejero Delegado.- Somete a votación la moción de ordenanza antes mencionada.----- El Pleno del Consejo Regional aprueba por mayoría la Ordenanza Regional, sobre muertes maternas.-----

Así mismo se da cuenta de los Dictámenes numero uno y número dos, emitidos por la Comisión de Desarrollo Económico y Cooperación técnica a razón de los casos: Proceso de Selección de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including '200', '200', and 'Puno']



Personal en la Dirección Regional Agraria así mismo en el concurso de Promoción y ascenso de personal.-----

Consejero Flores Zevallos.- Lectura los dictámenes antes citados.-----

Consejero Paredes Quispe.- Manifiesta que estos dictámenes son a destiempo.-----

El Pleno del Consejo Regional aprueba los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Económico y Cooperación técnica, debiendo proceder conforme a las recomendaciones.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto tres de la agenda.-----

- Reglamento Interno del Consejo Regional.-----

El Pleno del Consejo Regional dispone que para una próxima sesión se trate este tema.-----

Consejero Delegado.- Levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cinco minutos de la tarde del día de la fecha.-----

[Handwritten signatures and initials, including names like Flores Zevallos, Paredes Quispe, and others, along with a date stamp '20/09/62']